

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA
SALA LABORAL

SALA CUARTA LABORAL DE DECISIÓN

Cartagena De Indias D.T. y C., veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito magistrado integrante y ponente de la Sala Cuarta Laboral de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo décimo del acuerdo No. PCSJA17- 10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a las magistradas JOHNNESSY DEL CARMEN LARA MANJARRÉS y MARGARITA MÁRQUEZ DE VIVERO y en el proceso de MARTHA LUCIA GUERRERO MONTES con Rad13430310300120200007501, al Dr LUIS JAVIER ÁVILA CABALLERO a Sala de decisión el veintinueve (29) de noviembre de la presente anualidad, para discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	PROVIDENCIA APELADA	JUZGADO DE ORIGEN
ANTONIO JOSÉ VALENCIA VIÑAS	C.B.I. COLOMBIANA S.A.	1300131050032 0190030901	Sentencia de fecha dos (02) de septiembre de 2021	Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cartagena
MARTHA LUCÍA GUERRERO MONTES	NACIÓN MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-GRUPO INTERNO DE TRABAJO-GESTIÓN PASIVO SOCIAL DE PUERTOS DE COLOMBIA-COORDINACIÓN DE PENSIONES	1343031030012 0200007501	Apelación de auto de fecha diez (10) de septiembre de 2020	Juzgado Primero Civil del Circuito de Magangué
EDUARDO ANTONIO ACOSTA LUNA	UGPP Y FIDUCIARIA POPULAR S.A	1300131050032 0190012201	Sentencia de fecha veintiuno (21) de septiembre de 2021	Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cartagena
JAVIER JESID OCHOA ROJAS	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA MARÍA DE MOMPOX	1346831890022 022004501	Apelación de auto de fecha treinta (30) de marzo de 2022	Juzgado Promiscuo del Circuito de Mompox Bolívar

JOSÉ DAVID GARCÍA ZABALETA	TODOS DROGAS FARMACÉUTICAS DISTRIBUCIONES, COMERCIALIZADORA TODOS DROGAS DEL CARIBE S.A.S	13430310300120200008102	Apelación de auto de fecha trece (13) de septiembre de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito de Magangué
KATIA MARGARITA AFRICANO RAMBAO	COLPENSIONES, PORVENIR S.A.	13001310500820200012601	Sentencia de fecha veintinueve (29) de noviembre de 2021	Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cartagena
LINSON GIL JIMÉNEZ SANTAMARÍA	SACYR INDUSTRIAL COLOMBIA S.A.S., SOCIEDAD PORTUARIA EL CAYAO S.A. ESP Y OTRO	13001310500520180025201	Apelación de auto de fecha diez (10) de agosto de 2022	Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cartagena
PEDRO SOLANO KAMELL	FIDUCIARIA POPULAR, FIDUAGRARIA S.A. Y OTRO	13001310500820210017701	Apelación de auto de fecha veinticuatro (24) de marzo de 2022	Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cartagena
PROTECCIÓN S.A.	FUNDACIÓN CAMINO VIVO	13001310500120210001801	Apelación de auto de fecha cinco (05) de septiembre de 2022	

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado. EL presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.

FRANCISCO ALBERTO GONZÁLEZ MEDINA

Magistrado

Firmado Por:

Francisco Alberto Gonzalez Medina
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Laboral
Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52f690ca7bc28e85400cf754c889f462c7acf9c3c18c2c0d7443dc6fb16f02c8**

Documento generado en 23/11/2022 03:13:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>